

EL DEFENSOR DE GRANADA

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al año de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 150; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'90.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62; en 4.ª, 31.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87; en 4.ª, 43.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112; en 4.ª, 56.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137; en 4.ª, 68.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162; en 4.ª, 81.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187; en 4.ª, 93.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212; en 4.ª, 106.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112.—Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237; en 4.ª, 118.—Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262; en 4.ª, 131.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287; en 4.ª, 143.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312; en 4.ª, 156.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337; en 4.ª, 168.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362; en 4.ª, 181.—Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387; en 4.ª, 193.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412; en 4.ª, 206.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437; en 4.ª, 218.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462; en 4.ª, 231.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487; en 4.ª, 243.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512; en 4.ª, 256.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537; en 4.ª, 268.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562; en 4.ª, 281.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587; en 4.ª, 293.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612; en 4.ª, 306.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637; en 4.ª, 318.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662; en 4.ª, 331.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687; en 4.ª, 343.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712; en 4.ª, 356.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737; en 4.ª, 368.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762; en 4.ª, 381.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787; en 4.ª, 393.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812; en 4.ª, 406.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837; en 4.ª, 418.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862; en 4.ª, 431.—Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887; en 4.ª, 443.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912; en 4.ª, 456.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937; en 4.ª, 468.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962; en 4.ª, 481.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987; en 4.ª, 493.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012; en 4.ª, 506.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037; en 4.ª, 518.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062; en 4.ª, 531.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087; en 4.ª, 543.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112; en 4.ª, 556.—Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137; en 4.ª, 568.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162; en 4.ª, 581.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187; en 4.ª, 593.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212; en 4.ª, 606.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237; en 4.ª, 618.—Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262; en 4.ª, 631.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287; en 4.ª, 643.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312; en 4.ª, 656.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337; en 4.ª, 668.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362; en 4.ª, 681.—Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387; en 4.ª, 693.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412; en 4.ª, 706.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437; en 4.ª, 718.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462; en 4.ª, 731.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487; en 4.ª, 743.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512; en 4.ª, 756.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537; en 4.ª, 768.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562; en 4.ª, 781.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587; en 4.ª, 793.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612; en 4.ª, 806.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637; en 4.ª, 818.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662; en 4.ª, 831.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687; en 4.ª, 843.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712; en 4.ª, 856.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737; en 4.ª, 868.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762; en 4.ª, 881.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787; en 4.ª, 893.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812; en 4.ª, 906.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837; en 4.ª, 918.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862; en 4.ª, 931.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887; en 4.ª, 943.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912; en 4.ª, 956.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937; en 4.ª, 968.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962; en 4.ª, 981.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987; en 4.ª, 993.—Al año de sesientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al año de sesientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012; en 4.ª, 1.006.—Al año de sesientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012.—Al año de sesientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037; en 4.ª, 1.018.—Al año de sesientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al año de sesientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062; en 4.ª, 1.031.—Al año de sesientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037.—Al año de sesientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087; en 4.ª, 1.043.—Al año de sesientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al año de sesientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112; en 4.ª, 1.056.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137; en 4.ª, 1.068.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162; en 4.ª, 1.081.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187; en 4.ª, 1.093.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212; en 4.ª, 1.106.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237; en 4.ª, 1.118.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262; en 4.ª, 1.131.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287; en 4.ª, 1.143.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312; en 4.ª, 1.156.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337; en 4.ª, 1.168.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362; en 4.ª, 1.181.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387; en 4.ª, 1.193.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412; en 4.ª, 1.206.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437; en 4.ª, 1.218.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462; en 4.ª, 1.231.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 1.237.—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.487; en 4.ª, 1.243.—Al año de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.250.—Al año de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.512; en 4.ª, 1.256.—Al año de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.525; en 4.ª, 1.262.—Al año de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.537; en 4.ª, 1.268.—Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.550; en 4.ª, 1.275.—Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.562; en 4.ª, 1.281.—Al año de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.575; en 4.ª, 1.287.—Al año de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.587; en 4.ª, 1.293.—Al año de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 1.300.—Al año de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.612; en 4.ª, 1.306.—Al año de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.625; en 4.ª, 1.312.—Al año de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.637; en 4.ª, 1.318.—Al año de dos

Notas de sociedad

En la hermosa finca de Cañada Tabla, situada en el término de Iznalloz, se ha celebrado una animada cacería, con la cual ha obsequiado a varios de sus parientes y amigos, su propietario D. Francisco Moreno Agrela.

Entre los cazadores invitados figuraban los señores Moreno Agrela (Eduardo Luis y Eduardo), Abelló y Ramírez de Arellano (G.), Valdés (F.), Martínez (R.), Villarejo y Castañeda.

En los cuatro días que ha durado la expedición, se han cobrado 1.093 piezas. Esto da buena idea de la abundancia de caza en aquella magnífica propiedad.

El Sr. Moreno Agrela, ha obsequiado a sus invitados con la espléndida que es habitual en aquella posesión.

—Ayer dió a luz, con total felicidad, una robusta niña la aristocrática señora doña Manuela Rodríguez Acosta, esposa del acaudalado propietario y laborioso industrial D. Julián de Damas.

Damos nuestra enhorabuena a los venturosos padres.

—De la corte, a donde le llevaron asuntos profesionales, ha regresado el joven abogado D. Francisco Angulo y Riancho.

—También ha vuelto de Madrid, el ex-presidente de la Diputación provincial, don Juan Rubio.

—Se encuentra de temporada en Granada, el catedrático de la Universidad Central, D. Juan Hurtado y Jiménez de la Serna.

—Desde Madrid se ha trasladado a Alicante, el prestigioso hombre público general Díaz Moren.

El trust y los libros

Dice Vida Nueva, de Motril: «El lunes anterior llegó a esta ciudad el Consejero de la Sociedad General Azucarera de España, D. Manuel G. Longoria. A esperarlo fué el agente en ésta de la referida sociedad D. Francisco Rojas Cortés. Con dicho señor visitó el primero a los señores D. Florencio Moren Agrela, gerente de la sociedad Díaz, Moren y Compañía, propietaria de la Azucarera «San Fernando» y a D. Francisco Martín Martín, dueño de la fábrica «San Francisco».

El señor Longoria no paró aquí más que la noche del lunes, regresando el martes a las seis de la mañana a Granada y a Madrid.

Se dice que dicho señor ha venido a Motril con objeto de buscar una inteligencia entre los fabricantes libres mencionados y la Sociedad General. No sabemos lo que hayan podido conversar los repetidos señores, pues han guardado gran reserva y lo único que podemos decir es que el convenio, si a él se llega, se ultimaré en Granada el día 8 del próximo Enero.

Movimiento de población

Según los datos de las oficinas de estadística, durante el pasado mes de Noviembre hubo en Granada 174 nacimientos, de los cuales 19 fueron ilegítimos.

El término medio de la natalidad fué de 2'95 por 1.000 habitantes.

Las defunciones se elevaron a 153, de las cuales corresponde el máximo a las enfermedades del aparato respiratorio y circulatorio, aparato digestivo, tuberculosos y vicios de conformación, que produjeron 40, 28, 15 y 15 muertes respectivamente.

El término medio de la mortalidad fué de 1'98 por 1.000 habitantes.

Instrucción pública

Título.—En la Secretaría de la Universidad se ha recibido, para su entrega al interesado, el título de Licenciado en Medicina, de D. Rafael García de la Roca.

Oposiciones.—Ayer se verificó el ejercicio de labores, último de las oposiciones a escuelas superiores de niñas.

El tema fué el siguiente: Confección de una camisa para niña de diez a doce años.

Hoy a las cuatro de la tarde se reunió el Tribunal en sesión pública, para la votación de lugares por el orden de mérito de las aspirantes.

—A la una de la tarde de hoy, empezará la lectura de los trabajos escritos en el primer ejercicio, por las opositoras a escuelas elementales de niñas.

—En las oposiciones a escuelas elementales de niños, continuó ayer el ejercicio oral.

—Enseñanza de adultos.—Por la Subsecretaría se ha estimado el recurso formulado por D. Pedro Peris, don Juan Bueno y D. Angel Rodríguez, auxiliares de esta graduada, solicitando reconocimiento de derecho a turnar en la enseñanza de adultos.

Centro Obrero del Triunfo

Mañana domingo, a las dos y media de la tarde, se celebrará en este Centro una divertida función teatral, poniéndose en escena «Párrafo y fenda» y «La Cereza verde».

A continuación se verificará el reparto de la ganancia de la «Cooperativa», que asciende a 1.180 pesetas, de las cuales se distribuirán la mitad entre los socios de este Centro, y la otra mitad, se aplicará a ampliar las existencias de la tienda.

Noticias de Hacienda

Pagos

Hoy se abonarán libramientos a don Carlos Martínez, D. José Montañón, don Fernando Poncea, D. Carlos Montañón, don José Briones, D. Francisco Fernández, D. José Márquez, señor jefe de Telégrafos, señor administrador de Correos y señor Depositario pagador.

Personal

Ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de la sección de Inspección de la Subsecretaría del Ministerio D. Manuel Carro Verdagay, que presta servicios en esta Tesorería.

—Se ha posesionado de su cargo el nuevo oficial 2.º de esta Intervención don Manuel González de Quasada y Sanjaual.

De policía

Desde hace tres días se encuentra enfermo, el jefe de vigilancia D. Jerónimo Martos, cuyo alivio deseamos.

Interinamente se ha encargado de la Jefatura, el agente D. Félix Carmona.

Subastas

En Medina Fondales, se verificará el día 16 del próximo Enero, la subasta de los repartos que produce el monte «Solana», por el tipo de 250 pesetas.

—El día 15 del mismo mes, en la Casa Consistorial de Pinos del Rey la de los espantos del «Cerro de Chinchirina», bajo el tipo de 300 pesetas.

—El día 15 del mismo mes, en Charques, la de los espantos del monte «Sierra», tipo de subasta 1.583 pesetas y 40 céntimos.

—El 16 del mismo, en Lentezi, se subastarán los espantos del monte de Lentezi, por el tipo de 500 pesetas.

Los actos que se anuncian tendrán lugar bajo la presidencia de los alcaldes respectivos, asistiendo un empleado del ramo de Montes.

—En Baza se anuncia la del arbitrio sobre puestos públicos de venta para el año 1909 y la del arbitrio de derecho sobre las reses que se sacriquen en el matadero para el citado año.

—También se anuncia en la misma ciudad las subastas del arbitrio de pesas y medidas y la del servicio de material de secretaría de aquel Ayuntamiento.

—En Caparruca, Nívar, Purrellena, Beas de Guadix y Marchal, se anuncia el arrendamiento de los impuestos de consumos.

—En Maracena, la del arbitrio sobre el degüello de reses en el matadero público.

—El juzgado de Baza, sanciona la de bienes embargados a José Francisco Martos Muñoz, por el delito de hurto.

—En la alcaldía de Polopos, se celebrará el día 23 la segunda subasta de los frutos de bellota del monte «Alcoroccal» de aquel pueblo, durante el año forestal de 1908 a 1909, bajo el tipo de 187'50 pesetas.

—El Ayuntamiento de Loja, anuncia la de pesas y medidas, bajo el tipo de 9.000 pesetas.

—Por la alcaldía de Aldéire se anuncia la de fincas del Pósito y la de consumos para el próximo ejercicio de 1909.

—En Polopos, la de bellota de aquel monte público.

Bodas

En el Sagrario contraerá hoy matrimonio a las diez de la mañana la señorita Julia López Cárdenas con D. Salvador Villegas Contreras.

Casos y cosas

Caidas.—Escandalosos.—Heridos.—En la madrugada de ayer dió un tropiezo Doroteo Diezguerra Martín, en la calle del Milagro, y al caer contra el suelo se produjo una herida en la cabeza, siendo asistido en la Casa de Socorro.

—Ayer tarde, en la calle de San Juan de Dios, dió una caída Angeles Salas Nieves, de sesenta y tres años, resultando con la pierna derecha fracturada. Fué conducida al hospital de San Juan de Dios.

—Enrique Garrido Contreras y Carlos Mendoza Morales, que escandalizaban y profanaban blasfemias en la vía pública, la madrugada de ayer, llevando encima algunas copas de más, fueron puestos a la sombra por los del orden.

—En el hospital de San Juan de Dios, fueron ayer curados: Encarnación López Villegas, de quemaduras en la pierna derecha.

—Juan Bautista Sáez Mijoler, en la mano derecha, trabajando en la Estación del Sur.

—En la Casa de Socorro, Juan Fernandez, de contusiones en la cara; y Manuel Suárez, en el brazo derecho.

Una comida abundante se dió sin dificultad con una encharada de Elíxir Estomacal de Saiz de Carlos, que no sólo evita los trastornos de las malas digestiones, obrando como preventivo é impidiendo que el estómago enferme, sino que normaliza sus funciones, si está enfermo, y cura además.

Blindura de encajes, sarro de los dientes y flemones, curanse con el dentífico vegetal Licor del Polo.

Tos: Tose el que quiere, pues ninguno Tos resiste 24 horas a los Discoides Pectorales Roselló.—Caja 2 reales; frasco, 6. Farmacias y droguerías.

Viajeros

Se encuentra en Granada el catedrático de la Escuela Normal de Maestros de Málaga, Sr. Rubio Carretero.

—Ayer tarde regresó de Moraleda el ex-presidente de la Diputación D. Miguel Aguilera Moreno.

—Se encuentra en Granada el jefe de los liberales morilleños, D. Julio Cuevas.

—De Motril han regresado: D. Rafael Cerrillo, D. Julio Moreno, D. Teresa Prados, D. Antonio Domínguez, D. Manuel Gutiérrez, D. José Tauche y doña Angeles Hernández.

—Para aquella ciudad salen hoy: don Manuel Vargas, D. Antonio Montero, don Rafael Cazorla, D. Francisco Mendoza, D. Antonio Fernández, D. Andrés Romero, D. Francisco Ruiz López y don Raimundo Villa.

—Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel París: D.ª Ana Fernández y familia, D. Manuel Sautolailla y familia, D. Alfonso Baiber Diaz, don José María del Moral, Mr. Juan Ronseu y señores, D. Francisco Plascencia, D. José María Martín y D. Jaime Serra y señora.

—En el hotel Victoria: D. Carlos Villosa Paig, D. Luis Cortazo Cock, don Alfredo Rodríguez, D. Enrique Estrada, don Juan López y D. Guismero Leona.

—En el hotel Alameda: D. Fernando Guerrero y Mr. Pierre Deltarge y señora.

—En la Bastetana: D. Manuel García García, D. José Pérez Muñoz é hijos y D. Manuel Díaz.

Neología

Conforta a los ancillos de la Religión, ha fallecido en Pinos Puente, la virtuosa señora doña Elisa Capilla de los Ríos de Riss, que gozaba de generales simpatías por sus bondades y afable trato.

Acompañamos a la distinguida familia de la finca en el justo dolor que hoy le agobia y le desamora la necesaria resignación cristiana para soportar tan lamentable desgracia.

Cartera de un Oidor

Causa simulacional

El incendio de la fábrica de los Larios

Ayer terminó la vista de esta causa que, como anunciásemos en nuestro número anterior, había quedado pendiente de los informes de las partes.

Abierto el juicio por señor presidente, se concede la palabra al

Fiscal

Comienza diciéndonos los jurados, que el delito acerca del que han de dictar su veredicto, es de una importancia y trascendencia tal, que la noticia de su perpetración produjo alarma extraordinaria, no sólo en la provincia, sino también en España entera.

Y como prueba del daño causado por dicho delito, basta fijarse, no ya en la importante suma a que asciende el valor de la incendiada, sino ver el estado económico de los labradores morilleños, después del incendio, que es deplorable.

Pasa después a estudiar los delitos de incendio, y con especialidad del que hoy se debate, en el que por ser la explosión de una colectividad, hace más difícil la investigación de los autores de aquel hecho abominable.

Estudia después la psicología de las muchedumbres, juzgándolas dispuestas a la realización de actos ilícitos, si hay quien las dirija.

Clasifica en tres grupos a los procesados, teniendo en cuenta la diferente participación que tuvieron en los hechos punibles. En el primer grupo, comprende a los que directamente ejecutaron el incendio, encontrándose en este caso la mayoría de los procesados. En el segundo, aquellos otros que alentar y coaccionaban a las masas. Y en el tercero, a los que impidieron que discurriera el agua de la acequia hasta la fábrica, al objeto de evitar la extinción del incendio.

Analiza después los cargos concretos que contra cada uno resulta del sumario, negando importancia a la prueba del juicio, por suponerla parcial, teniendo en cuenta que casi toda ella es de confesión de procesados.

Y termina su brillante informe, solicitando un veredicto de culpabilidad para los procesados.

Defensas

D. Antonio Rosales Villa-Real

Comienza dirigiendo un saludo al Tribunal, jurados, señor Fiscal y Colegio de Abogados, por ser la primera vez que informa, suplicando benevolencia.

Hace una declaración detallada de los hechos objeto de este proceso, así como de sus precedentes.

Describe el incendio de la fábrica hasta que quedó destruida.

Pasa al examen de su defendido, Francisco Díaz Cerdona, haciendo notar las contradicciones de los cargos que le resultan, que para ser ciertos, precisaba tuviera el procesado el don de la ubicuidad.

Terminó invitando al jurado a dictar un veredicto de conformidad con su petición.

D. Francisco Acosta Juglont

Solicita un veredicto de inculpabilidad para su defendido Casiano Gómez.

Se ciñe al análisis de la prueba de su defendido y como la profesión de éste era de vendedor ambulante y no tenía interés alguno en el precio de la casa, mal podría ser uno de los autores.

Unido a esto que cuando el incendio Casiano era un chiquillo, es lógico decir que estuviera curioseando pero en manera alguna incendiándolo.

D. Félix Aguilera Gómez

Promete estarletrado en el principio de su discurso, ser breve, en atención a que los cargos que contra su defendido Melchor López Añón se acumulan, no tienen valor en el orden probatorio.

De una ojeada a los antecedentes del incendio y analiza después la posición social y económica de su defendido, para llegar a sentar la conclusión de que su intervención en el hecho no puede explicarse sino obrando aquel por presión extrínseca, caso de demostrarse su cooperación material.

Después de exponer brillantemente teorías aplicables al caso, deduce de ellas, que ni la propia imputación de Melchor López Añón los cargos que en el sumario se le acumulan, pueden servir de fundamento a un veredicto de culpabilidad.

D. Francisco González Carrascosa

Comienza solicitando del jurado, veredicto de inculpabilidad para sus tres defendidos, José García González, Gerardo Vilchez y Antonio Domínguez.

Manifiesta, que habiendo tratado los compañeros que le preceden, en forma marginal los aspectos más importantes de la cuestión, sería para él muy difícil informar a no ser motivado.

Declara que es eterna la cuestión surgida el año 1901 entre fabricantes y labradores morilleños.

Se extiende en consideraciones acerca del estado social de Motril en la época del incendio, y refiriéndose al proceso, dice, que mucho más elemento que cuando éste arde, son las impresiones y noticias que los jurados tengan del asunto.

Niega la posibilidad de concretar cargos contra nadie, pues donde existen infinidad de personas, unas enriqueciendo y otras incendiando, no pueden distinguirse unas de otras.

Sustenta que la prueba, base de una sentencia, es la del juicio, y no la del sumario, y únicamente en éste ha basado su acusación el fiscal.

Examina hábilmente toda la prueba de sus defendidos, haciendo oportunas observaciones, que desvanecen completamente los cargos que aperecieron.

Termina su informe, recordando al Jurado, los sobresaltos, intranquilidad y sinsabores, que esta causa ha proporcionado a todos los morilleños, pues nadie se veía libre de ser víctima de una falsa delación que les hiciera caer en manos de la justicia.

D. Antonio Lafuente Vinueza

Comienza diciéndonos que habiéndose enarbola la bandera de paz, no debe el enarbolar la bandera de guerra. Lo pasado, pasó, y vamos al presente; y el presente es que sus defendidos Antonio y Manuel Camacho González no son culpables del delito que se les imputa.

Crítica los cargos que contra estos hizo el fiscal, sosteniendo como ciertas las declaraciones de sus defendidos, pues los cargos más de catóres horas, dedicaron la noche al descanso.

Termina haciendo constar ante los morilleños que la Audiencia de Granada está compuesta de magistrados dignísimos, que no se doblegan y que siempre hacen justicia.

D. Joaquín Torres Callejas

Estudia la cuestión bajo el aspecto del delito colectivo, demostrando que si bien, como decía el fiscal, los muchedumbres siempre tienden a ejecutar actos violentos, otras veces, aun siendo violentos, son base de la regeneración de los pueblos.

Habla de la imposibilidad de individualizar las trasgresiones colectivas. Aplica esa consideración al hecho de autos y termina con la afirmación de que no puede precisarse quienes sean los autores del incendio.

D. Agustín Rodríguez Aguilera

Saluda como decano, a los jóvenes colegas que le han precedido en el uso de la palabra, Sres. Rosales, Acosta, Aguilera y Gómez y González Carmona, felicitándolos por sus informes brillantes y elocuentes.

Estudia la psicología de las muchedumbres, tratando de los delitos colectivos; dice, que estos siempre son producto del contagio moral, que se propaga a los espíritus determinando la realización consecutiva de hechos similares. Aplicando esta teoría al proceso, establece, que cuando una colectividad obra, no hay voluntad individual, sino que cada una de las personas que la colectividad componen, pierden su yo para constituir una entidad nueva, de la cual no son ellas más que partes.

Exigir responsabilidad a los que ocupan el banquillo, equivaldría a exigir la solamente el brazo ó a cualquier otra parte del cuerpo, en la que nada físicamente existe y esto es contrario a la ciencia penal. Examinando los cargos de sus defendidos sostiene que el acuse no puede considerarse autor del incendio porque el agua dejara de discurrir por la acequia privada de los Sres. Larios, y en cuanto a los demás desvanecen los indicios que el fiscal apuntaba.

D. Ramón Fernández Mir

Dice que en su larga vida profesional, jamás se le ha presentado caso más apurado que el presente, pues después de los informes anteriores poco ó nada resta por decir. Pero no pudiendo sustraerse a su deber y obligación de hablar, quiere hacerlo siquiera sea para hacer algunas indicaciones.

Con palabra sobria y tonos trágicos, pinta la situación natural de Motril, a quien llama «Antilla peninsular», y que él, conocedor del carácter morilleño, de su sencillez y honradez acrisolada, no puede pensar fuera resultado de una perversidad moral el incendio de la fábrica, sino que por el contrario, el producto de actos impulsivos, que lo determinaron rápidamente, hasta el punto, de que cuando se dieran cuenta, era ya inevitable.

Dice que quiere hacer un compendio de los informes de las otras defensas, especialmente de las de los señores Torres Calleja y Rodríguez Aguilera, por las teorías sustentadas en sus respectivos informes.

Se extiende en profundas consideraciones filosóficas, acerca de dichas teorías, estudiándolas bajo todos sus aspectos.

Refiriéndose al estado social y económico de Motril, que era desastroso, dice que el hecho más elocuente de la dignidad y nobleza de aquellos naturales, es el de que habiendo trasladado, pasando los por entre las turbas las crecidas existencias metálicas que en la fábrica había al hacer el recuento, no faltaba ni un solo céntimo.

Relaciona esto con el espíritu que pudiera animar a los incendiarios, y con el que sustentaban sus afirmaciones del principio.

Examinó detenidamente y bajo el aspecto jurídico, el delito de autos y la participación de sus defendidos, terminando con una hermosa exhortación al jurado.

Resumen

Terminados los informes, el presidente don Manuel Velasco, con la imparcialidad que le caracteriza, exhortó a los jurados para que, atendiendo los dictados de sus conciencias, redijeran ésta en sus contestaciones.

Veredicto

Después de la deliberación de los jurados, se dió lectura al veredicto, que fué de inculpabilidad para todos los acusados.

En vista de ello, la Sección de Derecho dictó sentencia absolutoria para todos, declarados las costas de oficio.

Sesalmientos para hoy

Salida de lo Civil.—Juzgado de Málaga (Marced).—D. Manuel Torrero con la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, por accidente del trabajo.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Montilla; secretario, Sr. Parlo.

Salida de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Guadix.—Contra Luis Torres Pérez y otro, por robo.—Tribunal de jurado.—Abogados, Sres. Forero y Estéban; procuradores, Sres. Jimenez y González; secretario, Sr. Valverde.

Sección segunda.—Juzgado de Motril.—Contra Antonio Gutiérrez Cabrera, por disparo.—Abogado, Sr. Carrascosa; procurador, Sr. Sánchez de Molina; secretario, Sr. Lezcano.

Juzgado del Salvador.—Contra María Providencia Ortega Carrillo y otros.—por hurto.—Abogados, Sres. García y García y Riss; procuradores, Sres. Cano y Ceñas; secretario, Sr. Lezcano.

Juzgado de Motril, a instancia de don Antonio Díaz Pozas.—Contra Eugenio Jiménez por injurias.—Abogados, señores Fernández Mir y Gil de Tejada; procuradores, Sres. Herrera y García Gómez; secretario, Sr. Lezcano.

Desde Antequera

15 Diciembre.

La Cruz Roja

Con la solemnidad acostumbrada ha celebrado la sección de la Cruz Roja, de esta ciudad, la función que anualmente dedica a su patrona la Inmaculada Concepción, en el hermoso templo de Santo Domingo.

En los escafos centrales tomaron asiento, D. José Romero Ramos, primer teniente alcalde, en representación del excelentísimo Ayuntamiento; por el señor vicario, D. Nicolás Lanza, párroco de San Miguel; D. José Carrasco Raya, don José Talavera D. Antouino Campos y el distinguido médico doctor D. José Aguilera Castro, asistiendo una sección perfectamente uniformada.

El templo, presentaba un aspecto sorprendente, por la artística combinación de luces eléctricas.

Se cantó la misa larga de Solís, con motetes «Ave verum»; ofició el capellán señor Mérida, diácono, Sr. Cortés y subdiácono, Sr. Toro.

El M. I. doctor D. José Espinosa Fernández, rector de la Abadía del Sacro Monte, con su fácil y correctísima palabra y en un brillante exordio explicó el dogma de la Inmaculada, y después la alta misión de la Cruz Roja, en su humanitaria labor, dándonos los pocos medios con que cuenta esta sociedad.

Al terminar su hermosa oración, muestro valioso de la oratoria sagrada en que tuvo párrafos elocuentísimos, fué calurosamente felicitado.—Guillermo Gómez y Morales

16-12-908.

En el hermoso templo de Santa Clara, celebróse ayer la festividad que anualmente dedica la humanitaria sociedad Conferencia de San Vicente de Paul.

En el sitio de preferencia se colocaron los niños obreros de las escuelas de la sociedad; seguían los pobres que la misma socorre y numerosas y distinguida concurrencia que llenaba el templo.

Dijo la misa el R. P. Trinitario, José de la Santísima Trinidad; la ofició el socio D. José Ortiz García, acompañado en el armoníon por el joven D. Enrique López. Dióse comunión general a los niños de las escuelas pobres de la «Conferencia» y a la totalidad de sus distinguidos socios. Terminada la misa, se distribuyó a los niños un pequeño desayuno.

En el local destinado a sesiones de la Conferencia, el señor presidente dió las gracias a todos, por su cooperación.

Entre la numerosa y selecta concurrencia que asistió, recordamos a D. Ildefonso Santos Terrones, presidente; D. Francisco Ruiz Hidalgo, secretario; D. Gabriel Robledo Carrasquilla, tesorero; don Manuel Gallardo del Pozo, vicesecretario; D. Rafael Blázquez Pérez, vicesecretario; y los socios D. Agustín Gómez Quintero, D. Ramón Anson Rodríguez, don Francisco Guerrero Palomo, D. José García Talavera, D. Bernardo Jiménez Blázquez, D. Mariano del Canto Martínez, D. Gaspar Carrasco Moreno, D. José Montilla Montilla, D. Manuel Vergara Usategui, D. Enrique Moreno Rivera, don Miguel Delgado Quintero, los socios aspirantes, hijos del señor presidente don Ildefonso y D. José, y el cronista, en representación de EL DEFENSOR DE GRANADA.

La fiesta resultó altamente simpática, y sería de desear que tan filantrópica sociedad tuviera medios para extender su protector manto a todas las clases desvalidas de Antequera, para lo cual el excelentísimo Ayuntamiento y demás autoridades de importancia, deberían consignar en su presupuesto alguna cantidad con que atender a la noble empresa que realiza en esta la sociedad San Vicente de Paul.—Guillermo Gómez y Morales.

Boletín del día

Sacros. Del día.—San Nemesio martir. Ayuno. Tempora. Ordenes.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de Nra. Sra. de las Angustias.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se canta a las cinco de la tarde.

(Mañana en la iglesia de Nra. Sra. de las Angustias)

Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real y en Nra. Sra. de las Angustias.

Jubileo permanente.—En la iglesia de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús.

Rosario.—En la Catedral, San Matías, San José y San Andrés, por la mañana; en la capilla de la plaza de los Lobos y de media iglesia a la oración.

Misa cantada.—En la Catedral a las nueve y en la Capilla Real a las nueve y media.

Misa de Aguinaldo.—En Santa Eulalia, a las siete de la mañana, misa de Aguinaldo.

—En las Carmelitas Calzadas a las siete de la mañana.

Misas de hora fija.—En la Catedral a las ocho y media

Telegramas

Las Cortes

Madrid 18.

CONGRESO

Empieza la sesión, a las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del señor Dato.

Aprobada el acta, el señor Villanueva, refiriéndose a la noticia publicada por la prensa extranjera, de que la mayoría de las víctimas que hubo días pasados por una explosión de dinamita, en las minas de Panamá eran españoles, se ocupa de la emigración y de la suerte que corren los emigrantes españoles en determinados países.

El ministro de la Gobernación contesta al señor Villanueva, a quien anuncia que el Gobierno se preocupa del asunto.

El señor Puig y Cadafalch explica una interposición sobre el modo con que se invierten los créditos de Instrucción pública destinados a Cataluña.

El diputado solidario censura la forma en que se recluta el profesorado de primera enseñanza, creyendo que sólo se tiene al beneficio de Madrid y sus alrededores.

Este sistema impide, dice el orador, que se conozcan los lenguajes, dialectos, usos y costumbres de las regiones.

Termina censurando el estado en que se halla la enseñanza técnica, que se la tiene en el más completo abandono.

El ministro de Instrucción pública contesta al señor Puig.

Comienza diciendo, que atender las indicaciones que acaban de hacerse, sobre los idiomas y dialectos, sería contrario a lo legislado.

A continuación se defiende de los cargos que le ha hecho el señor Puig y Cadafalch, quien interrumpe con frecuencia al ministro de Instrucción pública.

Exasperado éste por las interrupciones, exclama irritado: «No me deja S. S. explicarme, ni respirar» (Risas).

El señor Rodríguez Sampedro dedica la última parte de su discurso a explicar extensamente los planes del Gobierno sobre la enseñanza.

Concesión de pensiones

Se da por terminado el debate anterior, procediéndose a votar los proyectos de ley, concediendo pensiones a las viudas y huérfanos de médicos fallecidos en el ejercicio de su profesión, con motivo de epidemias y el referente a la pensión a la viuda del teniente de navío, señor González Hontoria, que murió no hace mucho en Palamós, en el cumplimiento de su deber.

Se reúnen las secciones de la Cámara.

Cuando estas terminan sus tareas, se reanuda la sesión pública, continuando la discusión del proyecto de Comunicaciones marítimas.

Se concede la palabra al señor Zulueta.

Reconoce éste, que la Compañía Transatlántica es poderosa, pero no tanto como para llenar el objetivo que se desea, cual es, el de crear una poderosa marina mercante que sirva para engrandecer la expansión comercial española.

La protección a la marina debe tener por base el ideal político de la necesidad que sirva de lazo de unión entre España y los países latinoamericanos.

Es necesario, dice, que millares de españoles que emigran, lo hagan en buques nacionales, que sean a modo de prolongación de la patria, evitando la desgracia de acogerse a barcos extraños.

También necesitamos la marina, añade, para el intercambio de mercancías.

Aboga, por que se facilite la importación del salitre, algodón en rama, café, el arroz, trigo y maíz.

Sobre la base de la importación del café de Brasil, dice, podríamos exportar allí nuestros vinos en buenas condiciones.

Debe imponer el derecho de tonelaje a los barcos que fordeen en España, como se hace en el extranjero con los nuestros.

Deben establecer un tributo industrial, termina, al extranjero que venga a especular en nuestros puertos.

Se levanta la sesión.

SENADO

A las tres y cuarenta minutos declara abierta la sesión el general Azcaráiga.

Leída y aprobada el acta, formulan ruego sin importancia los señores Echazarri, Loygorri y Concas.

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.

El señor Arias de Miranda consume el tercer turno en contra de la totalidad, que es aprobada después de contestar al citado senador los señores Sempurn y Sánchez Guerra.

Se pone a discusión el articulado. Son desechadas numerosas enmiendas, produciéndose un incidente y un largo debate al defender el señor De Buen, una al capítulo sexto, solicitando que se restablezca la consignación para el Instituto biológico balear.

El orador apoya su petición en razones de patriotismo y amenaza con pedir votaciones nominales, si no se accede a su justa demanda.

Después de muchas rectificaciones, es desechada la enmienda.

El señor De Buen, entendiendo que no se ha procedido en la debida forma, protesta y amenaza.

Después de un acalorado incidente, entre los señores Palomo y Sánchez Guerra, se suspende la discusión del presupuesto de Fomento.

Se pone a debate el presupuesto de nuestras posesiones del golfo de Guinea.

Las minorías protestan enérgicamente.

El señor De Buen declara, que pasadas las horas reglamentarias, no se puede declarar la urgencia del dictamen.

Se declara al fin y se levanta la sesión.

Notas políticas

Madrid 18.

Las sesiones de Cortes

Según ha manifestado hoy el ministro de Marina, las sesiones de Cortes se reanudarán después de Reyes, para aprobar el proyecto de comunicaciones marítimas, como lo reclama la grave crisis por que atraviesa la marina mercante.

Se encuentra esta imposibilidad de competir hoy con las compañías navieras del extranjero, donde hay líneas subvencionadas por sus respectivas naciones.

Meeting electoral

En el teatro Pizarro, de Valencia, se ha verificado un meeting electoral.

El señor Blasco Ibáñez pronunció un elocuente discurso ensalzando y recomendando la candidatura del director de «El Pueblo», señor Azzati.

El orador atacó rudamente el clericalismo.

Entre otras manifestaciones hizo la de que la libertad de conciencia es la primera cuestión que se debe resolver.

Se leyeron adhesiones del señor Sol y Ortega y de otros importantes republicanos.

En el meeting no ocurrieron incidentes dignos de mención.

Las vacaciones parlamentarias

El presidente del Consejo ha confirmado la noticia recogida por algunos periódicos de esta corte, de que el martes próximo empezarán las vacaciones parlamentarias.

Modificaciones a un dictamen

El señor Canalejas ha conferenciado con el ministro de Marina sobre las modificaciones que se introducirán en el dictamen del proyecto de ley sobre retiro de los obreros de los arsenales.

Grave tropiezo

La discusión de los presupuestos ha sufrido en el Senado un grave tropiezo, porque el señor De Buen, disgustado porque no se le admitió la enmienda que presentó al presupuesto de Fomento, amenazó con apelar a la obstrucción y dificultar el acuerdo del presidente de la Cámara y los jefes de las minorías, a fin de llegar a la aprobación en los días hábiles que quedan antes de las vacaciones.

Las gestiones que se hicieron cerca del señor De Buen, para que desistiera su actitud fueron inútiles, porque se mostró intrínseco.

Se cree sin embargo, que se conseguirá converger.

Éxito parlamentario

Los periodistas que hacen la información del Congreso, han organizado un banquete, que se verificará el miércoles próximo, para celebrar el éxito parlamentario del director de «El Imparcial».

A los pocos momentos de emitida la idea, era crecidísimo el número de los asistentes.

El banquete será un brillantísimo acto de camaradería.

Consejo de ministros

En el Consejo de ministros que se verificará mañana, ha prometido el señor Maura que se resolverá el asunto del ferrocarril directo a Valencia, y el retiro de los obreros de los arsenales.

Alianza liberal

Hoy han marchado a Sevilla los oradores que tomarán parte en el meeting de alianza liberal, que se verificará el domingo.

Contra un proyecto

En los salones de la Cámara de Comercio de Vigo, se ha verificado una importantísima reunión, a la que han asistido todas las fuerzas vivas del país, para tratar del proyecto de comunicaciones marítimas, que si se aprobara, arruinaría a aquel puerto.

Se pronunciaron discursos enérgicos, atacando la ligereza con que se resuelve en las esferas gubernamentales asuntos que entrañan tanta importancia, prescindiendo de los daños que se causan.

Se aprobaron por unanimidad las conclusiones, pidiendo que se modifique el proyecto.

Terminada la reunión fueron los que habían asistido a ella, al Ayuntamiento para entregarlas al alcalde, quien se adhirió a ellas.

Los ánimos están intranquilos. Se ha telegrafiado a los representantes en Cortes, rogándoles que impidan la aprobación del proyecto.

La derrota de la Solidaridad

Madrid 18.

Petición de amnistía

Suscriptor por los señores Sol y Ortega, Lerroux y Giner de los Ríos, se ha transmitido desde Barcelona un telegrama al señor Maura, interesando al Gobierno una amnistía o indulto para los condenados y procesados por la ley de jurisdicciones.

Dicen los firmantes del telegrama, que inauguran con este acto el mandato que les ha conferido la noble y culta Barcelona, creyendo interpretar de este modo las aspiraciones de España entera y servir el interés de la justicia y de la paz.

Fracaso tremendo

«El Imparcial» dice en su número de hoy, que si «La Liga» hubiera oído ayer en el Congreso al señor Cambó se habría desengañado.

Su tartamudo jefe vino a hablar y a contender por el desacertado catalanismo y sufrió un tremendo fracaso, confesando al mismo tiempo la importancia de los antisolidarios.

Ayer se vio cómo se conducen esas llamadas comedias en el lenguaje despreciable que emplea «La Liga».

Disgusto de los solidarios

Los solidarios están disgustadísimos con el señor Cambó porque hablara ayer en el Congreso en nombre de los regionalistas.

Por esta circunstancia, se han ahondado los disgustos que existían entre los solidarios.

Comemoración del triunfo

Los republicanos, hartos de los desdenes de los «ligistas» conmemoraron anoche el triunfo obtenido en las últimas elecciones.

Se pusieron iluminaciones en el Circuito antisufragio y la Casa del Pueblo.

La animación fue extraordinaria. Los coros republicanos obsecraron con una serenata a la esposa de Lerroux.

Inopinadamente apareció la policía y disolvió a los cantantes y al público. Por este hecho se dirigían enérgicas censuras al gobernador, señor Ossorio.

Una conferencia

El presidente de la Unión catalanista señor Juliá dará una conferencia acerca de la significación y el alcance de las últimas elecciones.

La conferencia es esperada con gran interés.

De acuerdo con Moret

El conde de Romanones y el señor Cambó, conferenciaron esta tarde en el Congreso, sobre el resultado de las elecciones de Barcelona y las consecuencias que para el desarrollo de la política del partido conservador, pueden deducirse de ellas.

El señor Cambó reconoció el fundamento de las razones que expuso ayer el señor Moret al asegurar que era improcedente seguir discutiendo el proyecto de Administración, hasta que se hallen en el Parlamento los nuevos diputados barceloneses.

De vacaciones

El señor Cambó y los demás diputados solidarios marcharán a Barcelona, para pasar allí las vacaciones parlamentarias.

Permanecerán en la capital del Principado hasta el 11 de Enero, para comentar a un debate.

Dicen de Barcelona, que el señor Sol y Ortega, comentando el debate de ayer en el Congreso, ha declarado, que el acto de los regionalistas equivale a despedir los elementos de la izquierda solidaria.

Igual se desprende de la reunión que celebraron el señor Cambó y sus amigos antes de marchar a Madrid.

En el debate del Congreso, agregó, no se ha tratado problema catalán, habiéndose únicamente de puntos que

interesan a los regionalistas y «ligistas».

Cambó se ha despedido de las izquierdas como un novio, que no atreviéndose a afrontar una riña, deja de visitar a la novia.

El señor Cambó se ha apresurado a plantear un debate para evitarse contestar cuando nosotros lo planteemos.

Información financiera

BOLEA DE MADRID

Valores del Estado	Día 17	Día 18
Interior fin corriente.	84'45	84'45
» fin próximo.	84'00	84'00
» contado serie F.	84'33	84'40
» » E.	84'35	84'45
» » D.	84'35	84'45
» » C.	88'25	88'35
» » B.	88'40	88'50
» » A.	88'40	88'50
» » G.H.	88'40	88'50
Amortizable 5 por 100.	88'00	88'00
» serie F.	88'00	88'00
» » E.	100'95	100'95
» » D.	100'95	100'95
» » C.	100'95	101'00
» » B.	100'95	101'00
» » A.	100'95	101'05
4 por 100.	100'00	100'00
» serie E.	100'00	100'05
» » D.	100'00	100'00
» » C.	99'25	99'25
» » B.	99'25	99'25
» » A.	99'25	99'25
» diferentes series.	99'15	99'20

Acciones	Día 17	Día 18
Banco de España.	441'00	442'00
» Hipotecario.	80'00	82'00
» de Castilla.	80'00	80'00
» Hispano-Americ.	80'00	80'00
Tabacos.	80'00	80'00
Explosivos.	80'00	80'00
Aíto. Hornos.	80'00	80'00
Azucares.	107'25	107'50
» Preferentes.	40'50	40'75
» Ordinarias.	40'50	40'75
» Cédulas.	80'00	80'00

Obligaciones

Cédulas hipotecarias.	100'85	100'85
Obligaciones azucareras.	80'00	82'00

CAMBIO

París a la vista: Francos.	11'40	11'20
Londres - Libras.	28'02	27'95

BOLEA DE PARÍS

4 por 100 ext. español.	97'00	97'00
3 por 100 francos.	96'67	96'67

Silba a un gobernador

Madrid 18.

El gobernador de Palma de Mallorca ha emprendido una campaña contra el teatro.

Hace días multó a un espectador por reírse fuertemente durante la representación de la obra «Los falsos dioses».

El actor Sr. Güell, a partir de aquel hecho, ha venido cantando en «Las bribonas», «couplets» alusivos a la multa.

Las ovaciones que ha escuchado han sido ruidosas.

Indignado el gobernador, asistió anoche al teatro, dispuesto a que no se cantaran más «couplets» que los del libreto.

A petición del público, Güell cantó el «couplet» prohibido, ganando con ello una prolongada ovación.

Pidieron los espectadores que repitiera los «couplets», y entonces se adelantó el actor antes citado, y dijo que no podía cantar más, porque el gobernador los había multado.

El escándalo que sucedió a esta declaración fue enorme, y duró largo rato.

El público se dirigió al palco del gobernador silbando y vociferando.

El gobernador fue al escenario para hablar con el actor Güell.

La policía intentó detener en los pasillos a un espectador, de los que protestaban.

Esto hizo que el escándalo adquiriese caracteres graves.

El gobernador, temiendo sucesos mayores, ordenó la libertad del detenido.

Después recomendó al público que volviera a sus asientos para presenciar la representación.

Nueva silba y nuevo y monumental escándalo, produjeron las palabras del gobernador.

La representación continuó después de un largo rato.

Después de este suceso, reina excitación.

La opinión imparcial censura al gobernador, que con motivo del escándalo ha adoptado medidas inoportunas.

Varias noticias

Madrid 18.

La «Gaceta»

El número de hoy de la «Gaceta» publica una relación de los individuos admitidos como aspirantes sin sueldo en el Cuerpo de Seguridad, y la confirmación de una multa impuesta por el gobernador de Granada a la Compañía de Moreta, por el retraso de un tren.

Capdepon operado

Hoy le han sido operadas unas cataratas, al exministro señor Capdepon.

Supresión de los aguinaldos

El gremio de tenderos de comestibles ha acordado en definitiva suprimir los aguinaldos.

En cambio, hará una suscripción voluntaria, repartiendo 400 bonos de 4 pesetas, a cada Casa de Socorro; 200, al gobernador; 500, a la Asociación matritense de caridad, una determinada cantidad a los periódicos de Madrid, y el remanente a la Casa de Salud.

Después de la tragedia

Comunican de Málaga, que el periodista señor Sola ha mejorado algo, dentro de la gravedad.

Los médicos han decidido intentar hacerle leer, para averiguar el estado del ojo que le queda.

El agresor, señor Castellano, sigue tranquilo.

Se le vigila escrupulosamente. Su familia ha pedido a Zaragoza enseres para instalarse en Málaga definitivamente.

Cuando el estado del señor Sola lo permita marchará a Zaragoza, acompañado de su madre.

Un duelo

En Logroño y con motivo de una campaña contra el juego se han batido el señor Guerra y su cuñado don Francisco de la Mata, diputado a Cortes por Torrecilla de Cameros.

Este último resultó lesionado. La policía se presentó cuando había terminado el lance.

La cuestión se ha hecho política. Se prepara una manifestación contra el gobernador.

Los ánimos están excitadísimos.

Ejecuciones

Se asegura en Sevilla, que el martes próximo serán ejecutados el «Cojo de Bailén» y Conejero, asesinos de los guardias civiles de Jerez.

El verdugo de Sevilla ha marchado a Córdoba, para ejecutar a los tres reos condenados a la última pena por la muerte de la pareja de la benemérita de Valenzuela.

El Rey de caza

El Rey ha pasado el día de hoy cazando en el Pardo.

Mañana lo hará en Aranjuez.

La adjudicación de la escuadra

La Junta superior de la Armada ha comenzado hoy a resolver los dos votos particulares presentados, sobre el concurso para la adjudicación de la escuadra.

Mañana se verificará una nueva reunión para terminar los trabajos.

Los caballeros de Santiago

Los caballeros de la Orden de Santiago se han reunido esta tarde, para adoptar acuerdos contra un compañero, cuyo nombre ha sonado estos días por consecuencia de un pleito famoso.

El teatro nacional

La comisión del Congreso que entenderá en el proyecto de creación del teatro nacional, la preside el señor Pérez Galdós, actuando de secretario el señor Picón.

Ha sido nombrada una ponencia para que proponga las modificaciones que estime oportunas.

Güell y Luque

El señor Güell está restablecido de la dolencia que le ha aquejado estos días.

El general Luque ha experimentado notable mejoría.

Firma del Rey

El Rey ha firmado las siguientes disposiciones:

D. Fomento.—Aprobando las obras del panteón de Novevar.

Aprobando la expropiación de los terrenos en que se construirá el panteón de Guadalupe.

De Instrucción pública.—Jubilando al catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid, don José María Solana.

Catedrático asesinado

En Valladolid, el conserjero Pedro Miguel ha asesinado, en su domicilio, al catedrático de la Universidad don Amalio Rivero, que contaba con generales simpatías.

La víctima deja doce hijos. Se desconocen los móviles del crimen, aunque se supone que nació la inculcación del matador.

El puerto de Cádiz

Una comisión de obreros de Cádiz, ha visitado al gobernador de aquella provincia, entregándole las conclusiones que adoptaron, para que se activen y se garantice la realización de las obras del puerto.

HIPNOTISMO

¡La Ciencia del Éxito!

Lector, ¿le has preguntado alguna vez la razón de que ciertas personas consiguen tantos éxitos; por qué todo lo que tocan parece convertirse en oro; por qué adquieren fortuna, posición social, poder e influencia, sin que nada de ello exija, al parecer, grandes esfuerzos? Esas personas se ven rodeadas de amigos, honradas y respetadas por cuantos las tratan, solicitadas en la sociedad, y llegan a los primeros puestos sin aparente esfuerzo. ¿Habrán pensado en esto alguna vez? ¿Sabeis cual es la razón de todo ello?

Esta razón no está en el trabajo, porque el pobre trabaja mucho más que el rico. Ni en la cuna, porque muchos de esos hombres afortunados han nacido de padres pobres. Ni en la suerte, porque más de uno que de ella se vio favorecido murió después solo y miserable. ¿En qué estriba, pues? El secreto del éxito en la vida es la influencia personal, o sea el poder de hacer pensar a los demás como uno piensa; de atraerse su confianza y su amistad y asegurarse su cooperación. Existe un poder secreto, en virtud del cual puede ejercer una influencia personal irresistible; vencer cualquier obstáculo, fascinar a quien se desee; curar todas las enfermedades conocidas y todas las malas costumbres sin recurrir a drogas, a medicinas, ni al escalpelo del cirujano. Esta influencia se llama el Magnetismo personal o Hipnotismo, y es la base del éxito en todos los negocios, y en toda posición social.

Es un poder que nos concede la Providencia, y que es patrimonio del pobre como del rico. Es, a no dudarlo, la ciencia más maravillosa de la época presente. Reflexionad un momento en lo que sería poder convencer al comprador de que los géneros que vendéis son los mejores que puede encontrar en el mercado, o a una persona cualquiera de que vuestros servicios le son indispensables, de que le ofrecéis una ventajosa colocación, de que le conviene la venta que le ofrecéis, de que vuestra opinión es la razonable, de que debéis seguir vuestros consejos y otras mil cosas de este género. Considerad la inmensa superioridad que tal poder os proporciona. Si queréis obtener una posición lucrativa, un aumento de sueldo o de vuestros ingresos de cualquier clase que sean, el conocimiento del Hipnotismo os será para ello imprescindible. En centenares de casos esa ciencia ha sido el eje de la vida de muchas personas prontas a dejarse llevar por la desesperación y a las cuales parecía cerrada toda esperanza para el porvenir.

Acabamos de publicar el libro más asombroso del siglo, en el que se explica todo lo concerniente al Hipnotismo, el Magnetismo personal, la curación magnética, etc., en un lenguaje tan claro y tan sencillo que un niño puede comprenderlo. Esta obra se debe a la pluma del Dr. X. La Motte Sage, el hipnotista más eminente y reputado de los tiempos modernos. En él se desarrollan nuevos métodos secretos e instantáneos, que permiten a toda persona inteligente instruirse en esta maravillosa ciencia en pocos días, en su propia casa y ejercer esta maravillosa poder en cuantas personas la rodean, sin que se aperceban de ello en lo más mínimo. Garantizamos un éxito completo, ofreciendo en caso contrario una indemnización de 5.000 pesetas. Gran número de personas ganan actualmente de 10.000 a 25.000 pesetas al año, gracias a lo que han aprendido en este maravilloso libro, que ha hecho a otros muchos inmensamente ricos. El Dr. Sage, autor de esta preciosa obra, ha decidido dar a conocer a todo el mundo estos secretos maravillosos que por tantos siglos han permanecido ocultos, pues quiere que el pobre tenga tanta suerte como el rico.

Para ello ha cedido sus derechos de autor, con la condición de que se distribuyan gratuitamente al público diez mil ejemplares de su obra, y en virtud de esta concesión toda persona puede obtener un ejemplar de la misma, completamente gratis y franco, pidiéndolo sencillamente por carta franqueada con 35 céntimos o por tarjeta postal de 10 céntimos. Como se ha publicado en español, italiano, francés, alemán e inglés, puede hacerse el pedido en el idioma que más convenga.

Dirección: THE NEW YORK INSTITUTE OF SCIENCE
DEPT. 110, C., ROCHESTER, N. Y., (E. U. DE A.)

«Esta obra admirable vale más que el oro. Está llena de secretos maravillosos y de asombrosas sorpresas. El estudio de esta obra debería seguir al de la Santa Biblia. Consejo a todo el mundo que se procure un ejemplar».

REV. PAUL WELLER, Gorham, N. Y.

EL LEON

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un extenso surtido de Pañería, Sedería, Armurería, Lencería, Franelas de lana y algodón, Sábanas, Holandas, Confecciones e infinitad de artículos imposibles de detallar; los cuales han sido comprados en tan inmejorables condiciones que se hace imposible haya otra casa en su ramo que pueda competir con los limitadísimos precios a que vende este establecimiento. No dejar, pues, de visitarlo y os convenceréis de la realidad. Se hacen bonitos regalos.

No equivocarse: EL LEON.—TEJIDOS. 99, Poeta Zorrilla, 99.

Banco Vitalicio de España

Sociedad anónima de Seguros sobre la VIDA a prima fija. Pesetas.
Capital social. 15.000.000'00
Reservas generales. 20.554.750'68
Formando un total de treinta y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis y ocho céntimos.
Pagado a los asegurados hasta 30 de Septiembre de 1907. 39.017.024'90
Esta Sociedad se dedica a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para la formación de dotes, reducción de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias, inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18 y Cortes, 602.—BARCELONA

Delegación en GRANADA: D. José Figueroa, Reyes Católicos, núm. 6. 2.

LA ACTIVIDAD

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA
Ramiro Alfonso y Molina.—Guadalajara, 12.
Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartos de Territorial, consumos, arbitrios, vecinal, presupuesto, cuentas de Pósitos, municipales de recaudación. Cobro de créditos contra el Estado, provincia y Municipios.
Expedientes de extracción de inscripciones y de emisión y conversión de las mismas. Recursos de alzada contra providencias administrativas. Escritos de impugnación de aumento de riqueza, fincas urbanas y contra expedientes de defraudación de la contribución Industrial. Gestión de asuntos en las oficinas de Hacienda, etc.

TINTURA RUBI

Instantánea sin nitrato de plata
Maravilloso descubrimiento para teñir el cabello o barba de negro y castaño, sin necesidad de usarlo más que cada quince o veinte días. Después de aplicado basta lavar el cabello como de costumbre para conservar el color.
Venta en perfumerías y droguerías a pesetas 7 estuche.
Agentes generales Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7, MADRID.

Todas las ENFERMEDADES del PECHO

TISIS, RESFRIADOS DESCUIDADOS
BRONQUITIS AGUDAS CRÓNICAS, GRIPES, etc.
se curan radicalmente con las

Capsulinas Clinalfosfotal

Único tratamiento racional, completo y realmente eficaz
de las Afecciones de las Vías Respiratorias.

Combate los Fenómenos inflamatorios.
Descarta todo peligro de complicaciones.
Restablece las fuerzas del enfermo.

«Desde que empleo el FOSFOTAL, no he registrado una sola defunción por enfermedades del pecho.»

D^r GORGON, de la Facultad de Medicina de París,
5, Rue de Mézières, PARÍS.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

Para recibir el folleto explicativo, FRANCO DE PORTE, basta dirigirse a los Señores BASGANS y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

Sociedad Española de Construcciones metálicas

Capital: 12.500.000 pesetas

Talleres de vagones en Basain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería, en Zazoba (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Domicilio social, Bilbao.—Oficina Central, Prim, 5, Madrid

La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta Sociedad y acaba de montar de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos; construye toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor, depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas, demás efectos para construcciones.

La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos también para minas. Precios sin competencia.

Dirigirse a D. Diego Caro del Castillo, Administrador de LA CONSTANCIA, (Arraizanes 19 y 21.—Teléfono 14, Linares); o al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara Gran Vía, 12, 2.º.—Presupuestos, Cálculos y Proyectos.

¡Alto!

Para el día 24 quedará abierto al público, el nuevo almacén de los mejores vinos de Valdepeñas. Especialidad en la marca Chato Casado. Calle de la Duquesa, núm. 2.

Se alquila un piso principal, o segundo, según convenga, amueblado o sin amueblar, en casa principal y buena calle. Darán razón, estanco de la Plaza Nueva.

Farmacia y Droguería de San Gil. Consulta médica y de enfermedades agudas y venéreas. Todos los días de 12 a 2.

LAS COLONIAS.

(ULTRAMARINOS)

Recomendamos al público los grandes surtidos de esta renombrada y acreditada casa, para adquirir cuantos artículos corrientes, finos y de actualidad puedan apetecerse. VINOS de Jerez y Manzanillas de Sanlúcar.—Vinos de Burdeos.—Borgoña.—Rhin.—Vermouth.—Oporto.—Champagne Moët Cuandon.—Veu Clétiot y otras marcas.—Cognac.—Ron.—Licores extranjeros y del país.—Aguarientes, Cervezas.—CONSERVAS inglesas, francesas y del país, Salmón, Langosta, Langostinos, Sardinas de Nantes, extractos de carnes y pescados.—GALLETAS inglesas y catalanas.—VARIOS: Encurtidos, Sopas, Purés, Chocolates, Cafés, Theas, Mantecados, Quesos, Dulces, Aceitunas Sevillanas, Azúcar, Salchichones, Jamones de Trevélez, Butifarra catalana, Chorizos de Candelario y Castilla. Especialidades.—Lenguas de Strasburg.—Jamoncitos trufados.—Jamones de Vefalia.—Salchichón de pollo, perdiz, liebre, faisán y foie-gras.—Mortadellas de Belgona.—Terrines de foie-gras de Strasburg.—Cabeza de jabalí trufada.—Dátiles de Berberia.—Dátil Moscatel de Túnez, en cajas de 3, 1 y 12 kilo.—Piñas de América.—Pastas y jaleas de Guayaba.—Naranjas mandarinas.—Brunos de Portugal.—Quesos de Puerto Príncipe.—Marrons glassé de París.—Fondat de París.—Mantecados de Astorga.—Mantecados y Polvorones de Antequera y Lanjar.—Especialidades del Escorial y Regente.—Ojarascas, roscos y yemas suizas.—Quesos de Blec, Roquefort, Camembert, Neuchatel y otros.—Legítimos turrones de Gijona, avellana, coco, yema, nieve, Girlache.—Almendras de Alcoy.—Mazapanes de Toledo.—RIOJA CLARETE: Famoso vino de mesa de la Compañía Vinícola del Norte de España; precio 7 rs. botella y se admiten las vacías abonando un real por cada una.

NOTA IMPORTANTE Esta casa posee modelos nuevos de BANDEJAS dedicadas para regalos, que se preparan surtidas de los artículos mencionados en el presente anuncio, desde 15, 20, 25, 30, 40 pesetas, hasta 500 y 1000. Exposición de bandejas preparadas para regalos. ● ● Calle de Mesones, núms. 56 y 58. ● ● ● Especialidad en fiambres. ● ● ●

ESTABLECIMIENTO

EN GRANADA

Plaza de Bibarrambila, 9.



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER
Todos los modelos a pesetas 2,50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto, vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



ESTABLECIMIENTOS

en la provincia de Granada.
BAZA.—Constitución, 10.
GUADIX.—Nueva, 1.
LOJA.—Duque de Valencia, 24.
MOTRIL.—Plaza Canalejas, 10.

Esterería de Rosales
Jandenes, 22.
Completo surtido de toda clase de esterías, cordellos finos, etc.—Asíles para herramientas de labranza.

La Habanera.
Gran establecimiento de bebidas y casa de comidas.
Alhóndiga, 2.

La Victoria de los Medicamentos
EMERIN
TOMANDO A TIEMPO EMERIN CORRE EL PROGRESO DE LA SÍFILIS Y VENEREO Y ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los Confitos Emerin dan a las vías genitourinarias el estado normal evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitando y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarrvos de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Hemorragia (gota militar), etc. Una caja de Confitos Emerin con la debida instrucción, 4'50 pesetas.
El Robo depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilitico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espiromenores, herpétismo, etc., etc. Un frasco de Robo depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.
El Regenerador de la Sangre Emerin, es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, anemia, palidez, debilidad, etc., etc. Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.
Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al Inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, núm. 26, 1.º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.
De venta en Granada: Dr. Piezo, Farmacia, Reyes Católicos, 20, y Farmacia de A. Covalada, San Jerónimo, 13.

Se hacen fotografías a domicilio, para enfermos, objetos de arte, cuadros, etc., a precios baratísimos, por antigua profesión. Darán razón: Alhóndiga, 39, depósito de máquinas Durán Canal.

Por tener un buen surtido de fotografías, se traspaasa una acreditada casa de viajeros en sitio céntrico. Darán razón, almacén de ultramarinos de D. Miguel Fajardo, calle de la Alhóndiga.

Aviso al público

Acaban de llegar a esta capital los legítimos turrones de Gijona y Alicante, del muy acreditado Francisco Cremades e hijos, con un gran surtido de todas clases de almendras, piñones, anises y avellanas; los ricos pasteles de Gloria, roscos de Valencia, arroz de San Felipe de Játiva, Molino del Rey. Advertiendo al público, que muchos se aprovechan de su nombre, y para conocimiento de todos, el único Cremades tiene su despacho en el sitio de costumbre.
Calle de la Alhóndiga.
Posada de LA NAVE, cuarto núm. 1, y Acera del Casino, 5.

Ocasión verdad

Se vende por tener que ausentarse su dueño, una preciosa casa recién reconstruida en la Plazuela Correo Viejo, 8. Para detalles, don Salvador Campos, Acera de D. rra, 26, 3.º, de 12 a 2.

Todos los específicos

de la Farmacia de Ramos, surtidos que los del Hospital Militar y se venden al mismo precio. Emulsió, Jarabes Granulados, Cápsulas, Perlas, Pastillas, etc., etc.
Restajo, 8.

Luis Gómez Martín

Sastre
Reyes Católicos, núm. 53.
Prointid, perfección y economía en la confección de toda clase de prendas de caballero.

1900 AGENDAS 1900

(BAILLY-BAILLIÈRE)

Agenda de Bufete
Compendio diario en blanco para anotación de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de burocracia, Comercio, particulares, etc.
Cuatro ediciones económicas
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.
Cuatro ediciones completas
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

Agenda Médico-quirúrgica

de bolsillo
o Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.
Compendio diario en blanco para las anotaciones de la terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señales útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.
PRECIOS
2,50 pts. en Madrid y 3 en Provincias.

MEMORANDUM

DE LA

Cuenta diaria

CONTIENE
Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.
PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda de Bolsillo

para uso de Particulares.
Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.
Encuadernado en tela, con bolsillo interior y portafolios.
— PRECIOS —
EN MADRID
De un día en plan. 1,50 pts.
De dos días en plan. 2,00
EN PROVINCIAS
2 y 2,50 pts. respectivamente.

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede reparar y sin igual perfección. ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo o seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS. Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97.—BARCELONA

Para Pascuas
Las cajas que sirven surtidas de vinos, aguardientes y licores la casa Vilar y Castilla, C.º Jerez, por 25, 30, 40 y 50 pesetas, incluyendo un bonito regalo, por lo que tanto están llamando la atención. Para pedidos y detalles, diríjase al representante en Granada: José Domingo, Lavadero de las Tablas, núm. 20.

Amor de cría

con leche fresca para casa de los padres o para dentro o fuera de la capital. Darán razón, callejuela de Calvario, núm. 30, (por la calle San Jerónimo).

Colegio de S. Fernando

BAJO LA DIRECCION DE D. José Jiménez Díaz

Jardines, 26.

Progrueta del Sto. Cristo

MANUEL GARCIA ALARCON
Surtido completo en productos químicos y farmacéuticos del Reino y Extranjeros. Bantines, brechas, pinceles, colores y drogas en general. Único depósito de la verdadera Legia SOL a 30 céntimos litro.
Plazuela del Santo Cristo, 13 y 15.

Las Novedades

Artículos de fantasía.—Lana.—Juguets.
Acera del Casino, 15

Relojería

San Jerónimo, 9.
En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de reparaciones de relojes, desde 2 reales hasta 10, uo re-ajustando de fábica precio por difíciles que sean las composuras.
Se garantizan por un año todos los trabajos que se hacen en esta casa.
Se venden relojes de todas clases, desde 4 pesetas en adelante.
San Jerónimo, 9.

Taller de Escultura

JOSÉ ROMÁN
Imágenes en madera tallada, cartón-piedra, verdad y arcilla cocida.
Primera casa en Granada de figurar andaluzas. Restauraciones de todas clases de obras de arte.
Granada, 8, hoy Morat.—GRANADA

Corsetera PROVERJOIA

de la Real Casa
La acreditada corsetera y especialista en fajas Concepción Gaud de Campos, que habita en la calle de Beyer, Católicos, número 31, avisa a su numerosa clientela, que acerb de recibir nuevos modelos rectos y ricos telas modernas para la corrección de los mismos.

Francisco Díaz Serrano

Mesones, 30.—GRANADA
Gran taller de Relojería y Platería.—Todas las mejores marcas en Relojería.
Se compra plata y oro.

Fábrica de Tejidos

Venta al por mayor y menor, toda clase de Lanas, Hilos, Yute, Algodón.—Exportación a provincias.
Alhóndiga, 10.—Granada.

Juan M. Pérez Laris

PANADERIA Y ALMACEN DE GORDA MASA
ABONOS MINERALES
ALFAMA (Granada)

Se traspaasa

por no poderla atender su dueño, la Farmacia de J. Manzano. Surtido completo de medicamentos modernos y específicos, a precios de la farmacia.—Consulta médica gratuita de 1 a 3 de la tarde, para toda clase de enfermedades.
Mesones, 75.—GRANADA